

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. CCS-CNE N.º 008-2025

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las quince horas (15h00), la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral se instala en sesión ordinaria N.º 008, desarrollada mediante modalidad virtual, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República del Ecuador, la ley y el Reglamento de la Comisión Ciudadana de Selección, con el objeto de conocer y tratar los puntos constantes en el orden del día, de conformidad con la convocatoria emitida para el efecto.

Nota Aclaratoria

Se deja constancia que, por un error involuntario en la denominación de la convocatoria, **la sesión identificada como Sesión Ordinaria N.º 009**, convocada para el miércoles 5 de noviembre de 2025, corresponde a la reunión que fue grabada y transmitida en vivo mediante la plataforma digital YouTube bajo la denominación “Sesión Ordinaria N.º 008 CCS-CNE de 05-11-2025”, cuyo enlace es el siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=qGD1OdOdZ2Q>.

La presente nota aclaratoria se incorpora para fines de coherencia documental, correcta identificación del registro audiovisual y validez administrativa.

Desarrollo de la sesión:

La sesión se inició con la intervención de la señorita Vicepresidenta, la comisionada **Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero**, quien dio la bienvenida a las y los comisionados presentes y a la ciudadanía en general. De manera previa al inicio de la sesión ordinaria N.º 008, informó públicamente que, con fecha 27 de octubre de 2025, el comisionado Jhon Jairo Silva Gorozabel presentó su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Comisión Ciudadana de Selección, que establece que la Vicepresidenta actuará en ausencia temporal del Presidente y hará sus veces, así como de conformidad con el artículo 41 del mismo cuerpo normativo, la señora Vicepresidenta comunicó que presidiría la sesión.

Asimismo, señaló que, al encontrarse la Comisión sin Secretario titular, correspondía designar un Secretario ad hoc para la instalación y desarrollo de la sesión, considerando que en las sesiones anteriores se había procedido de la misma manera.

Acto seguido, concedió el uso de la palabra al comisionado **Dr. Mario Zambrano Simball**, quien mocionó la designación del comisionado Abg. Paúl Vaca Chacón, como Secretario ad hoc de la sesión, destacando la importancia del cargo por cuanto da fe de los actos realizados por la Comisión.

Adicionalmente, propuso una modificación del orden del día, sugiriendo la inclusión de dos puntos adicionales:

1. Conocimiento de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-041-O-2025-0347, de fecha 29 de octubre de 2025, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Designación del Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, de conformidad con el artículo 10 literal f del Reglamento correspondiente.

La señorita Presidenta encargada manifestó su apoyo a la moción presentada por el comisionado Mario Zambrano y, a continuación, declaró abiertos los micrófonos a fin de que las y los comisionados pudieran hacer uso de la palabra.

Seguidamente, el comisionado **Abg. Paúl Vaca Chacón** solicitó la palabra, petición que fue concedida por la señorita Presidenta, donde agradeció la confianza depositada en su persona, expresó su predisposición para desempeñar el cargo de **Secretario ad hoc** y apoyó tanto la designación como la modificación del orden del día, detallando los puntos a incorporarse.

La señorita Presidenta encargada dispuso que se proceda a la votación de las mociones presentadas.

Votación

- Abg. María Angelina Terán Monte – A favor
- Abg. Carlos Alberto Amaya López – **Ausente**
- Dr. Mario Zambrano Simball – A favor
- Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano – A favor
- Ing. Ángel Medardo López Mendoza – A favor
- Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel – **Se desconectó de la sesión**
- Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero – A favor
- Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón – A favor

Resultado: Realizada la votación correspondiente por parte de las y los comisionados presentes, se informó que las mociones fueron aprobadas por mayoría absoluta.

Acto seguido, la señorita Presidenta encargada solicitó al señor Secretario ad hoc que se sirva constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

En respuesta, el señor Secretario ad hoc procedió a constatar el quórum reglamentario.

Nº	Comisionado/a	Asistencia
1	Abg. Carlos Alberto Amaya López	Ausente
2	Ing. Ángel Medardo López Mendoza	Presente – virtual
3	Abg. María Angelina Terán Monte	Presente – virtual
4	Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel	Ausente
5	Dr. Mario Zambrano Simball	Presente – virtual
6	Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano	Presente – virtual
7	Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero	Presente – virtual
8	Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón	Presente – virtual

Una vez verificada la asistencia, el señor Secretario ad hoc informó que se contaba con el quórum reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Comisión Ciudadana de Selección, por lo que era posible sesionar válidamente.

En atención a lo informado, la señorita Presidenta encargada declaró instalada formalmente la sesión y solicitó al señor Secretario ad hoc, dar lectura a la convocatoria con el respectivo orden del día.

El señor Secretario ad hoc, dio lectura a la convocatoria y al orden del día:

Convocatoria de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 numeral 2 y el artículo 40 numeral 2 de la codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en mi calidad

de Presidenta temporal por ausencia, se convocó a sesión ordinaria a efectuarse el miércoles 5 de noviembre de 2025, a las 15h00, mediante modalidad virtual, garantizando la conexión ininterrumpida de las y los comisionados a través de la plataforma de comunicación establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-041-O-2025-0347, de fecha 29 de octubre de 2025, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Designación del Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 literal f de la codificación del Reglamento para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, mediante concurso de méritos y oposición con veeduría e impugnación ciudadana.
3. Conocimiento, aceptación y resolución sobre la renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección, cursada mediante memorando N.º CPCCS-CCS-CNE-2025-024-M, de fecha 27 de octubre de 2025.
4. Designación de Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Con lo señalado, el señor Secretario ad hoc dio por concluida la lectura del orden del día.

1. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N.º CPCCS-PLE-SG-041-O-2025-0347, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025, EMITIDA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Seguidamente, el señor Secretario ad hoc dio lectura a la parte pertinente de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-041-O-2025-0347 de 29 de octubre de 2025, que indica:

“Artículo 1.- Conocer el contenido del memorando N.º CPCCS-CCGAJ-2025-0687-M, de 27 de octubre de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, mediante el cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-040-O-2025-0341, referente a los alcances, efectos y procedimientos a seguir frente a la Resolución N.º PL-TCE-2-30-09-2025, emitida por el Tribunal Contencioso Electoral, que dispuso la culminación de la delegación conferida a favor de la magíster María Soledad Saltos Enríquez para integrar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de la primera renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario.

PBX (593-2) 3957210

www.cpccs.gob.ec

Artículo 2.- Acoger las conclusiones y recomendaciones contenidas en el memorando antes señalado, conforme a las cuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 73 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, la revocatoria a la delegación efectuada por el Tribunal Contencioso Electoral se encuentra extinguida, por lo que corresponde requerir la designación de nuevos delegados, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de la Comisión Ciudadana de Selección”.

La señorita Presidenta encargada dispone la apertura de los micrófonos para que cualquier comisionado haga uso de la palabra si así lo requiere; acto seguido, un comisionado solicita intervenir al cual se le concede la palabra.

En uso de la palabra, el comisionado **Dr. Mario Zambrano** se refirió a la culminación de la delegación conferida a la magíster María Soledad Saltos Enríquez, quien actuó como representante de la Función Electoral en la Comisión Ciudadana de Selección y cumplió, en dicho contexto, funciones de secretaria. Al respecto, señaló la importancia de que la Comisión deje constancia expresa de las labores realizadas por la mencionada comisionada, destacando que la función de secretaria constituye una labor de alta responsabilidad y exigencia dentro del trabajo de la Comisión.

Asimismo, resaltó el compromiso y dedicación demostrados en el desempeño de dichas funciones y manifestó que, en caso de que el comisionado Abg. Paúl Vaca asuma responsabilidades similares, se trata de una labor que requiere plena conciencia de la responsabilidad que implica. En ese sentido, solicitó que quede registrada en actas la culminación de la delegación de la comisionada María Soledad Saltos Enríquez y el reconocimiento a su trabajo, puntualizando que, como consecuencia de dicha culminación, la secretaria de la Comisión se encuentra actualmente vacante.

Concluida la intervención, la señorita Presidenta encargada agradeció la participación del comisionado Dr. Mario Zambrano y consultó a las y los comisionados si alguno deseaba hacer uso de la palabra. No existiendo más intervenciones, se da pasó al segundo punto del orden del día,

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 LITERAL F DE LA CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CON VEEDURÍA E IMPUGNACIÓN CIUDADANA.

La señorita Presidenta encargada declaró abiertos los micrófonos para que las y los comisionados pudieran hacer uso de la palabra.

Acto seguido, concedió el uso de la palabra al comisionado **Dr. Mario Zambrano**, quien manifestó su interés en ratificar formalmente su confianza y presentó la moción para designar al comisionado Paúl Vaca como Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, consultando si contaba con el respaldo de los demás integrantes. La moción fue apoyada además por la señorita Presidenta encargada.

Posteriormente, el comisionado **Abg. Andrés Moncayo** intervino para respaldar la propuesta, señalando la necesidad de contar con una persona que posea conocimiento, experiencia y capacidad para asumir las responsabilidades propias de la Secretaría de la Comisión, manifestando expresamente su apoyo a la designación del comisionado Paúl Vaca.

Concluido el debate, la señorita Presidenta encargada solicitó al señor Secretario ad hoc que procediera a tomar la votación correspondiente sobre la moción presentada.

Sin embargo, previo a iniciar la votación, el señor Secretario ad hoc informó que el comisionado **Ing. Ángel Medardo López Mendoza** se había desconectado de la sesión, lo que ocasionó que la Comisión dejara de contar con el quórum reglamentario, conforme a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Comisión Ciudadana de Selección, impidiendo continuar válidamente con la votación.

Ante esta situación, la señorita Presidenta encargada dispuso esperar un lapso prudencial para verificar si la desconexión obedecía a inconvenientes técnicos de red o conectividad. Asimismo, señaló que, por respeto a la ciudadanía que seguía la sesión, se dejaría constancia de las personas que permanecían conectadas y comprometidas con el desarrollo de la Comisión.

Transcurrido el tiempo de espera y al no restablecerse el quórum, la señorita Presidenta encargada manifestó su preocupación por la imposibilidad de avanzar en decisiones fundamentales para el funcionamiento de la Comisión, tales como la designación del Secretario y del Presidente, dejando constancia de esta situación en el acta.

A solicitud de la señorita Presidenta encargada, el señor Secretario ad hoc informó que, al momento de la suspensión, se encontraban conectados los siguientes comisionados:

1. Abg. María Angelina Terán Monte
2. Dr. Mario Rafael Zambrano Simball
3. Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano
4. Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero y

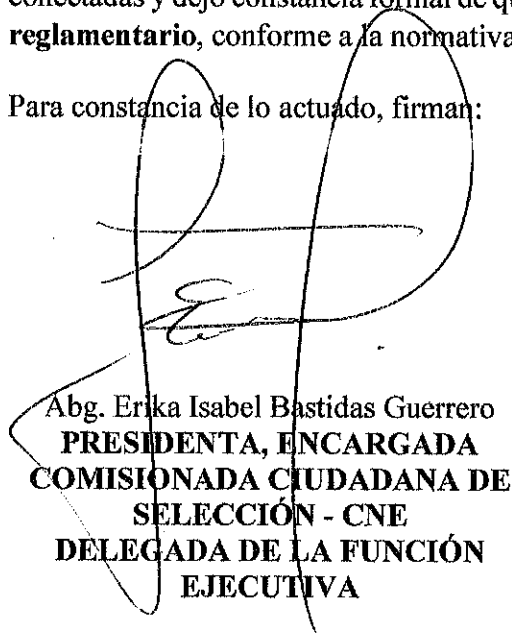
5. Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón

Precisando que no se contaba con el quórum reglamentario exigido para continuar la sesión.

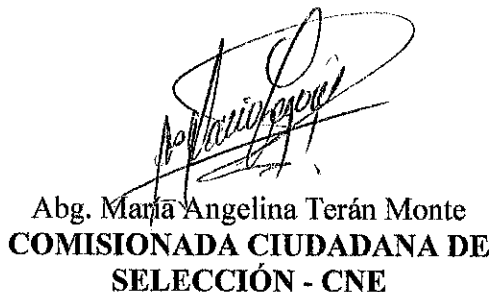
CLAUSURA DE LA SESIÓN

En virtud de lo expuesto, la señorita Presidenta encargada dispuso la suspensión de la Sesión Ordinaria N.º 008, agradeció la participación de las personas que permanecieron conectadas y dejó constancia formal de que la sesión fue suspendida **por falta de quórum reglamentario**, conforme a la normativa vigente.

Para constancia de lo actuado, firman:



Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero
**PRESIDENTA, ENCARGADA
COMISIONADA CIUDADANA DE
SELECCIÓN - CNE
DELEGADA DE LA FUNCIÓN
EJECUTIVA**



Abg. María Angelina Terán Monte
**COMISIONADA CIUDADANA DE
SELECCIÓN - CNE**

AUSENTE


Abg. Carlos Alberto Amaya López
**COMISIONADO CIUDADANO DE
SELECCIÓN - CNE**

AUSENTE

Ing. Ángel Medardo López Mendoza
**COMISIONADO CIUDADANO DE
SELECCIÓN - CNE**

AUSENTE

Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel
**COMISIONADO CIUDADANO DE
SELECCIÓN - CNE**


Abg. Kevin Andrés Moncayo
Zambrano
**COMISIONADO CIUDADANO DE
SELECCIÓN - CNE
DELEGADO DE LA FUNCIÓN
LEGISLATIVA**


Dr. Mario Rafael Zambrano Simball
**COMISIONADO CIUDADANO DE
SELECCIÓN - CNE**

Lo certifico.-

En mi calidad de Secretario ad hoc de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, certifico que el contenido de la Sesión Ordinaria No. CCS-CNE-008-2025, es fiel y exacto a lo actuado y resuelto durante la misma.

Razón: Siento como tal que la Sesión Ordinaria No. CCS-CNE-008-2025, fue transmitida en vivo mediante la plataforma digital YouTube, cuyo enlace es: <https://www.youtube.com/watch?v=qGD1OdOdZ2Q>, al cual me remito en caso de ser necesario y para los fines legales pertinentes.

Quito, 5 de noviembre de 2025.



Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón
SECRETARIO AD HOC - COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN - CNE